

CIRCULAR No. 014

San Juan de Pasto, 12 de abril de 2018

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS

ASUNTO: CAMPEONATO INTERDEPENDENCIAS

Apreciados servidores:

La Subsecretaría de Talento Humano y la Secretaría de Educación, informa que para la conformación de los equipos se debe tener en cuenta que no puede inscribir a practicantes, judicantes, vigilantes, servidores de entes descentralizados y servidores de tránsito y transporte.

También se aclara que los únicos equipos en los que pueden participar docentes son en los equipos que conformen las instituciones educativas y máximo tres (3) docentes por equipo ya que ellos son invitados y el campeonato es para servidores públicos de la Alcaldía.

En pro del bienestar de los funcionarios y una sana convivencia institucional, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente;



LORENA GUERRERO ZÚNIGA  
Subsecretaría de Talento Humano.

Proyecto: Mario Alexander Maya  
Técnico Administrativo.